

Invitación a empresas a participar en la acción “Asesoría estratégica para la innovación mediante tecnologías multimedia en el ámbito de la Industria 4.0”.

1. Introducción

Desde ITAINNOVA, con el objetivo de fomentar y facilitar la innovación y vencer las barreras que puedan existir, hemos desarrollado una metodología para la innovación mediante tecnologías multimedia en el ámbito de la Industria 4.0 que tiene como objetivo transformar a las empresas en organizaciones más innovadoras, sensibles y orientadas a la Industria 4.0.

Esta metodología está basada en la metodología RUTAS TECNOLÓGICAS para empresas TIC ya testada por ITAINNOVA e impulsada por el Gobierno de Aragón con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) Aragones.

La metodología consiste en tres fases: diagnóstico, generación de oportunidades y por último, la definición de la hoja de ruta. Cada una de estas fases se apoya en una serie de sesiones o dinámicas con el objetivo de favorecer la innovación en el entorno empresarial y abordar los retos y oportunidades que plantea la Industria 4.0.

La idea es que la Empresa pueda trabajar sobre un conjunto de ideas innovadoras así como tecnologías habilitantes, basadas en tecnologías multimedia, las cuales serán transformadas en oportunidades, e integradas en su estrategia en el ámbito de Industria 4.0.

Como resultado, las organizaciones participantes se convertirán en organizaciones más preparadas para afrontar los nuevos retos de la Industria diferenciándose frente a su competencia y siendo capaces de presentar ventajas competitivas en este proceso de transformación digital

Esta actuación se financia mediante un programa de financiación de red.es con el objetivo de impulsar la actividad en los centros demostradores TIC y bajo el marco de asesoramiento estratégico en el proceso de innovación, y otros servicios de soporte de la actividad innovadora.

En esta misma línea y convencidos de que la innovación tecnológica aportará un gran cambio sustancial en las empresas, invitamos a completar el Anexo siguiente como solicitud para participar en el programa.

2.- Descripción

Esta metodología facilita la asesoría estratégica a empresas y el acompañamiento en el proceso de innovación. El objetivo principal es ayudar a las empresas en el proceso de transformación a la Industria 4.0 asesorándolas en las distintas tecnologías implicadas, específicamente las del ámbito de actuación del Centro Demostrador en Tecnologías Audiovisuales, para que las empresas sean capaces de mejorar sus entornos productivos.

El foco de las tecnologías del Centro Demostrador Audiovisual son las tecnologías de visualización, simulación inmersiva 3D e interacción con el usuario mediante el uso de la Realidad Aumentada y Realidad Virtual, con objeto de mejorar procesos de diseño, fabricación, procesos de toma de decisiones, así como ayudar a la empresa en el proceso de desarrollo de aplicaciones que permitan a los trabajadores de estas fábricas mejorar su interacción con las máquinas, reforzar su potencial, y/o aprender en su puesto de trabajo

La metodología está compuesta de tres fases:

Fase 1: Análisis y diagnóstico

Esta fase de análisis sirve para realizar un diagnóstico de la situación de partida de la organización para lo que se realizará una evaluación del posicionamiento de la empresa respecto a la Industria 4.0 y se realizará una identificación y análisis de los habilitadores digitales estudiando su encaje dentro de la organización.

Fase 2: Situación deseada

Esta fase sirve para generar ideas/oportunidades que la Industria 4.0 puede brindar a la empresa para llegar a la situación deseada. Para ello, se realizarán en esta fase varias sesiones, como workshops de inspiración y dinámicas de creatividad y co-creación con el objetivo de generar ideas y oportunidades para la empresa en este proceso de transformación digital.

Una vez definidas todas las ideas en la fase de co-creación se procede a realizar un análisis de la información disponible en la empresa que permite valorar cada una de las propuestas de forma individual.

Fase 3: Hoja de ruta

Esta tercera fase se corresponde con la elaboración de la hoja de ruta en la que se va a definir el plan de acción surgido de la fase de generación de oportunidades de los workshops anteriores. Para ello, se concretarán los elementos de la puesta de valor y estimarán los recursos necesarios para ello, definiendo un plan con un horizonte temporal para su implementación.

3.- Marco de asesoría estratégica

En el marco del programa de financiación de Red.es, que tiene como objetivo impulsar la actividad en los centros demostradores TIC, y en concreto, dentro del apartado “asesoramiento estratégico en el proceso de innovación, y otros servicios de soporte de la actividad innovadora”, ITAINNOVA va a aplicar la metodología a dos empresas que quieran trabajar en el ámbito de la Industria 4.0 utilizando tecnologías multimedia.

El trabajo con cada una de las empresas será independiente de la otra. Las asesorías estratégicas serán individuales y en función del perfil concreto y problemática particular de cada empresa, se designarán los técnicos expertos más adecuados de ITAINNOVA que serán los que acompañen a la empresa en el proceso de innovación. De esta forma que se da la respuesta más ajustada a las necesidades de cada participante, siempre dentro del marco previsto por la actuación.

Se estima que las actividades realizadas dentro de las fases de asesoría estratégica se desarrollarán entre los meses de Mayo a Julio de 2016.

La presentación de las empresas a esta invitación no compromete a éstas a aceptar finalmente la participación en el proceso.

Una vez seleccionadas las empresas, en base a los requisitos definidos por Red.es y la evaluación de las memorias presentadas, se les hará partícipes de las diferentes actividades que se vayan poniendo en marcha en el proyecto.

4. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes y documentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente invitación en el portal del Instituto Tecnológico de Aragón (<http://www.itainnova.es> dentro del apartado Actualidad/Convocatorias), y permanecerá abierto **hasta las 14:00 horas del día 13 de Mayo de 2016** donde se cerrará el plazo de presentación de solicitudes.

5. Lugar de presentación

La documentación se enviará por correo electrónico a la dirección rutasI40@itainnova.es

6. Presentación de las solicitudes.

La solicitud contendrá los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud (ANEXO I) firmado por el responsable de la empresa.
- Documentación explicativa (ANEXO II) que incluye descripción de la actividad de la empresa, y de sus capacidades y proyectos de I+D. Asimismo deberán especificarse los

objetivos que se persiguen con la participación en este proyecto, el punto de partida y las mejoras que se quieren obtener en sus productos y/o servicios, así como las líneas de su plan estratégico relativas a temas de Industria 4.0.

- Se valorará positivamente que en el momento de presentación se disponga de un plan estratégico en relación a la actividad propuesta, si bien este no es un requisito indispensable.

Para participar, la empresa solicitante rellenará los anexos publicados en la web www.itainnova.es dentro del apartado Actualidad/Convocatorias).

7. Evaluación y selección de las solicitudes.

Las solicitudes serán objeto de un proceso de evaluación por parte de un equipo técnico, que posteriormente será el encargado de realizar el seguimiento de los seleccionados.

La evaluación se realizará de acuerdo a los requisitos establecidos en la convocatoria de dinamización de centros demostradores de la siguiente manera:

a) Encuadre de la empresa y de la problemática presentada dentro del objeto de la convocatoria.

b) Se tendrán en cuenta la información proporcionada en el ANEXO II en relación a: objetivos esperados, justificación de la necesidad e interés en participar en el proyecto, propuesta de mejoras esperadas por la empresa, cualificación y dedicación de recursos humanos y capacidades de la empresa. Las evaluaciones de las propuestas podrán incluir una entrevista con el solicitante a fin de aclarar aquellos puntos y aspectos que no hayan quedado suficientemente claros en la documentación presentada.

En caso de duda sobre la documentación a presentar, contacte a través de rutas140@itainnova.es

Si las solicitudes y la documentación aportada fueran incompletas o presentaran errores subsanables, se requerirá al interesado para que, en el plazo de 5 días desde el día de la recepción de la notificación, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, se tendrá desestimada su solicitud.

En el caso de que se considere necesario se abrirán nuevos plazos para enviar solicitudes.

La selección de las empresas estará sujeta a que el equipo técnico del proyecto disponga del conocimiento y capacidades tecnológicas en el marco de su actividad propia, y que sean necesarias para el desarrollo del proyecto propuesto por la empresa. De forma previa a la presentación de la solicitud, los servicios de ITAINNOVA pueden ser consultados a través de la web (<http://www.itainnova.es>) o contactando directamente con ITAINNOVA.

8. Resultados.

De acuerdo con la propuesta del equipo técnico, se comunicará la decisión acerca de las empresas seleccionadas para su participación en el proyecto piloto.

La decisión se realizará en el plazo máximo de 10 días naturales a contar desde la fecha límite de presentación de solicitudes.

Los resultados de la evaluación que designa las empresas seleccionadas se comunicarán por correo electrónico. La empresa dispondrá de 7 días naturales para aceptar las condiciones del servicio de apoyo e iniciar el procedimiento de puesta en marcha del mismo.

Si no se iniciara dicho procedimiento, se podrá proceder a la suspensión de la participación de la empresa en el proyecto.

La aceptación de la empresa en el proyecto se articulará mediante la firma de una carta de intenciones de la empresa donde aceptará participar y se comprometerá a disponer la información y los recursos necesarios para el correcto desempeño del proyecto.

Dicha participación podrá suspenderse antes de la fecha de finalización prevista, si la empresa no cumpliera con las condiciones de la carta de intenciones.

ANEXO I. FORMULARIO DE SOLICITUD

Don/Doña
en representación de la empresa.....

EXPONE que la empresa tiene interés en participar en el proyecto piloto de asesoría estratégica para la innovación mediante tecnologías multimedia en el ámbito de la Industria 4.0, enmarcado dentro de la actividad “*asesoramiento estratégico en el proceso de innovación, y otros servicios de soporte de la actividad innovadora*”, definido dentro Programa de impulso de la actividad de centros demostradores de soluciones TIC, considerando reunir los requisitos exigidos, y con la expresa aceptación de los términos de la citada invitación.

DATOS DE LA EMPRESA: RAZÓN SOCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	C.I.F.:
DOMICILIO SOCIAL:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
NÚMERO DE EMPLEADOS:	
AÑOS DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA CUYO CIF SE INDICA:	
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

Igualmente, en el marco del proyecto, se tendrán en cuenta además la siguiente consideración:

Confidencialidad y secreto profesional:

El Instituto Tecnológico de Aragón se compromete a la debida confidencialidad durante la evaluación y la ejecución de las actividades relacionadas con el proyecto.

ANEXO II. MEMORIA EXPLICATIVA

La información sobre cada uno de los siguientes puntos se presentará de forma identificable y separada:

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.
2. LÍNEA O LÍNEAS DE ACTIVIDAD O PRODUCTO / SERVICIO SOBRE LOS QUE LE GUSTARÍA TRABAJAR EN EL PROYECTO DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS MULTIMEDIA EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA 4.0
3. OBJETIVOS PERSEGUIDOS CON LA PARTICIPACION EN EL PROYECTO
 - Justificación de la necesidad e interés en participar en el proyecto.
 - Punto de partida y las mejoras esperadas en los procesos o servicios en los que va a centrar el trabajo en el marco de este proyecto.
 - Cualificación y recursos humanos disponibles.
4. DESCRIPCIÓN DEL POSICIONAMIENTO DE LA EMPRESA RESPECTO A LA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES TIC COMO ELEMENTO DE INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA 4.0.
5. HISTÓRICO DE PROYECTOS O INICIATIVAS INNOVADORAS EN LA EMPRESA RELACIONADAS CON ESTE ÁMBITO DE ACTUACIÓN O CON CUALQUIER OTRO ASPECTO RELEVANTE.

Observaciones. La extensión de la memoria explicativa no podrá superar los dos folios. La valoración de las propuestas se realizará de acuerdo a los puntos del 2 al 5 de la memoria y las líneas de actividad o producto/servicio se considerarán en la medida de su consonancia/adecuación a las tecnologías relevantes del Centro de Red.es Audiovisual.